

T-15944

128582

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

No. Escritura 20180901016P0

No. ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA: ZAR IMPORT ZARIMPORT S.A. CUANTIA: \$199.500,00. DI3 COPIAS.

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy al primer día del mes de junio del dos mil dieciocho, ante la **ABOGADA CECILIA CALDERON JACOME**, Notaria Décima Sexta del Cantón Guayaquil, comparece por sus propios derechos el señor **JORGE ENRIQUE ZARATE CARDENAS** estado civil soltero, profesión ejecutivo, en su calidad de **GERENTE GENERAL** y Representante Legal de la Compañía denominada: **ZAR IMPORT ZARIMPORT S.A.**, tal como consta en el nombramiento que se agrega como documento habilitante. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer, **DOY FE.-** Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS** de la compañía denominada: **ZAR IMPORT ZARIMPORT S.A.**, a la que procede como queda indicado con amplia y entera libertad para su otorgamiento, me presenta la minuta que es del tenor siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** Sírvase autorizar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual consta el **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS** de la compañía denominada: **ZAR IMPORT ZARIMPORT S.A.**, que se otorga al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA: COMPARECIENTE:** Comparece a la celebración de la presente escritura pública el señor **JORGE ENRIQUE ZARATE CARDENAS**, en



Ab. Cecilia Calderon Jacome
Notaria Pública Decimo Sexta
Guayaquil, Ecuador

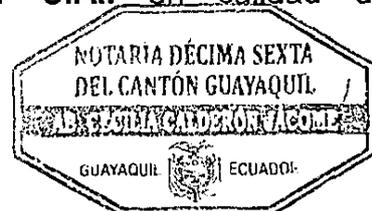
Nº TRAMITE: 51702-004-1-18
DOCUMENTO: Escritura
28/06/18 2.1.1

1 su calidad de **Gerente General** y Representante Legal de la compañía
2 denominada: **ZAR IMPORT ZARIMPORT S.A.**, conforme logro justificar
3 mi intervención con la copia del nombramiento otorgado a mi favor
4 y debidamente autorizado por la Junta General Universal
5 Extraordinaria de Accionistas celebrada el cinco de mayo del dos
6 mil dieciocho, tal como consta en el acta de la sesión pertinente,
7 cuya copia también se acompaña como documento habilitante.-

8 **SEGUNDA: SEGUNDA: ANTECEDENTES:** a) La compañía
9 denominada: **ZAR IMPORT ZARIMPORT S.A.**, se constituyó con
10 domicilio en la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas mediante
11 Escritura Pública que autorizó el Notario Vigésimo Quinto del Cantón
12 Guayaquil, el veintinueve de agosto del año dos mil siete e inscrita
13 en Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el dieciocho de
14 septiembre del mismo año; b) Posteriormente la empresa aumento
15 su capital social y reformo sus estatutos sociales, mediante escritura
16 pública otorgada ante la Notaria decima Sexta del Cantón
17 Guayaquil, el dieciocho de diciembre del año dos mil catorce e
18 inscrita en el Registro Mercantil el veinticuatro de diciembre del
19 mismo.- c) Mediante Acta de Junta General Universal Extraordinaria
20 de Accionistas celebrada el cinco de mayo del dos mil
21 dieciocho, se resolvió el **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA**
22 **DE ESTATUTOS** de la compañía denominada: **ZAR IMPORT**
23 **ZARIMPORT S.A.**, **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA**
24 **DE ESTATUTOS:** Con los antecedentes expuestos el compareciente,
25 señor **JORGE ENRIQUE ZARATE CARDENAS**, en su calidad de
26 **GERENTE GENERAL** y Representante legal de la compañía
27 denominada: **ZAR IMPORT ZARIMPORT S.A.**, y en cumplimiento de lo
28 resuelto por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas,

1 celebrada el cinco de mayo del dos mil dieciocho, declara: Uno)
2 Aumentar el Capital social de la compañía en la suma de CIENTO
3 NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS
4 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, para que ascienda el capital total a
5 DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DÓLARES DE
6 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, aumento que será cancelado
7 de la forma como lo establece la Junta General Universal Extraordinaria
8 de Accionistas celebrada el cinco de mayo del dos mil dieciocho;
9 Dos) Queda reformado los ARTICULOS QUINTO Y SEXTO.- del Estatuto, en el
10 cual consta determinado el nuevo capital de la compañía, el mismo que a partir de la
11 presente fecha dirá: ARTÍCULO QUINTO: DEL CAPITAL AUTORIZADO,
12 SUSCRITO Y PAGADO: El capital Autorizado es de quinientos mil dólares de los
13 Estados Unidos de América.- El Capital Suscrito de la compañía es de
14 DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS
15 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en doscientos noventa y nueve mil
16 quinientas acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR de Los Estados Unidos
17 de América cada una.- ARTÍCULO SEXTO.- Las acciones estarán numeradas
18 desde el cero cero cero cero uno hasta la doscientos noventa y nueve mil
19 quinientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los estados Unidos de
20 América y serán firmadas por el Gerente General y el Presidente de la compañía.-
Tres) De acuerdo a lo resuelto en la Junta General Universal Extraordinaria de
Accionistas celebrada el cinco de mayo del dos mil dieciocho, queda autorizado el
señor JORGE ENRIQUE ZARATE CARDENAS, para que suscriba la
correspondiente Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de
Estatutos.- CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA: Con los
26 antecedentes expuestos el señor JORGE ENRIQUE ZARATE
27 CARDENAS, a nombre y en representación de la compañía
28 denominada: ZAR IMPORT ZARIMPORT S.A., en calidad de


Ab. Cecilia Calderon Jacome
Notaria Pública del Cantón Guayaquil



1 **GERENTE GENERAL**, procede a **DECLARAR BAJO JURAMENTO**
2 lo siguiente: Que la compañía denominada: **ZAR IMPORT**
3 **ZARIMPORT S.A...**, a la cual represento en calidad de **GERENTE**
4 **GENERAL**, según consta del Acta de Junta General Universal
5 Extraordinaria de Accionistas celebrada el cinco de mayo del dos mil
6 **dieciocho**, resolvió: **Uno)** El Aumento del Capital Suscrito de **CIEN MIL**
7 **DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** a **DOSCIENTOS**
8 **NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS**
9 **DE AMÉRICA**, dividido en doscientas noventa y nueve mil quinientas acciones
10 ordinarias y nominativas de un dólar de Los Estados Unidos de América cada una. El
11 referido Aumento de Capital se encuentra suscrito y pagado en un cien por ciento
12 mediante Aporte Para Futuras Capitalizaciones por el Señor **JORGE**
13 **ENRIQUE ZARATE CARDENAS**, previa renuncia al derecho de
14 preferencia de los demás accionistas.- **Dos)** La Reforma del Artículo Quinto y
15 Sexto del Estatuto social; **Tres)** Además de lo indicado, bajo juramento declaro
16 también que la compañía a la que represento no ha celebrado contrato con ninguna
17 de las instituciones del Estado y no tiene pendiente obra pública alguna con dichas
18 instituciones, declaración acorde a lo que consta en el Acta de Junta General Universal
19 Extraordinaria de Accionistas celebrada el **cinco de mayo del dos mil**
20 **dieciocho**, cuya copia certificada se agrega a la presente escritura pública como
21 documento habilitante.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas
22 de estilo para la plena validez de esta escritura pública. Dejo constancia que el
23 **DOCTOR CARLOS EFREN PONCE GODOY** queda autorizado para
24 realizar los trámites necesarios para la aprobación ante la Intendencia
25 de Compañías e inscripción en el Registro Mercantil del presente
26 instrumento que contiene el **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA**
27 **DEL ESTATUTO SOCIAL** de la compañía denominada: **ZAR IMPORT**
28 **ZARIMPORT S.A.....- CARLOS EFREN PONCE GODOY- Abogado -**

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DENOMINADA:
ZAR IMPORT ZARIMPORT S.A., CELEBRADA EL 5 DE MAYO
DEL 2018**

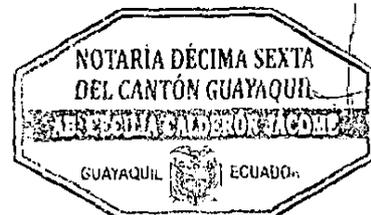
En la ciudad de Guayaquil, a los cinco días del mes de mayo del dos mil dieciocho, a las diez horas y 30 minutos en las oficinas situadas en las calles Chimborazo No. 816 (e) Colon y Chiriboga de esta ciudad, comparecen a la presente Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas los señores: **JORGE ENRIQUE ZARATE CARDENAS**, propietario de **58.500** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; **ALEJANDRO FABIAN ZARATE ESPINOZA**, propietario de **500** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; **JEAN PIERRE ZARATE ESPINOZA**, propietario de **500** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; **CAROLINA ASTRID ZARATE ESPINOZA**, propietaria de **500** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y **NATIVIDAD ALEXANDRA POSLIGUA MERO**, propietaria de **40.000** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por lo que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía.

Actúa como presidente de la Junta General el señor **ALEJANDRO FABIAN ZARATE ESPINOZA** y como secretario de la Junta, interviene el **GERENTE GENERAL** señor **JORGE ENRIQUE ZARATE CARDENAS**. Inmediatamente el presidente toma la Palabra y en cumplimiento a lo previsto en el Art. 238 de la Ley de Compañías vigente, ordena que el secretario verifique el quórum reglamentario previo a que los accionistas expresen su conformidad para tratar los puntos del orden del día

El Gerente General – secretario expresa que se encuentra el quórum reglamentario, por lo que puede la compañía por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas. El presidente de la Junta declara que su representada se constituye en Junta General Universal Extraordinaria y ordena al secretario de lectura a los puntos del orden del día.

Los presentes luego de la exposición del presidente proceden a deliberar sobre tal necesidad y conveniencia de que la compañía aumente su capital social en ciento noventa y nueve mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América, a fin de la que compañía opere con un capital de trescientos noventa y nueve mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América, y la Reforma del Estatuto Social.

Luego de lo cual y agotadas las deliberaciones por unanimidad de votos resuelven tomar las siguientes Resoluciones:



Ab. Cecilia Calderón Uricome
Notaria Pública Décima Sexta

PRIMER PUNTO: Aumentar el Capital Suscrito de la Compañía en la suma de CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA mediante la emisión de 199.500 acciones ordinarias y nominativas de \$1, 00 cada una, las cuales serán pagadas en un cien por ciento mediante Aportes para Futuras capitalizaciones, las misma que han sido canceladas por el señor **JORGE ENRIQUE ZARATE CARDENAS**, previa renuncia al derecho de preferencia de los demás accionistas

Respecto del SEGUNDO PUNTO: Se aprueba asimismo la consecuente Reforma de los Artículos Quinto y Sexto del estatuto Social de la Compañía de acuerdo a lo Resuelto en la presente Junta, siendo así, el artículo referido, en lo sucesivo dirán: "**ARTÍCULO QUINTO.-** El capital Autorizado de la compañía es de quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América.- El capital suscrito de la compañía es de doscientos noventa y nueve mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en doscientos noventa y nueve mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de un dólares de los Estados Unidos de América cada una"; **ARTÍCULO SEXTO.-** Las acciones estarán numeradas desde el cero cero cero uno hasta las doscientas noventa y nueve mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y serán firmadas por el Gerente General y el Presidente de la compañía.

En vista de lo resuelto por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, se procede a Autorizar al señor **JORGE ENRIQUE ZARATE CARDENAS** en calidad de **GERENTE GENERAL** de la compañía para que suscriba la correspondiente escritura de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**, y, en consecuencia, realice todos los trámites pertinentes para su aprobación. Igualmente se autoriza al Doctor **CARLOS EFREN PONCE GODOY** para que realice todos los trámites, diligencias y peticiones necesarias para su aprobación e inscripción en el Registro Mercantil correspondiente.

No habiendo otro tema a tratar, y por estar sujeta esta Junta a lo expuesto en la convocatoria y a lo determinado en la Ley de Compañías, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual es leída a los accionistas, los mismos que firman y la suscriben en señal de aceptación en unidad de acto.

Reinstalada la sesión con la asistencia de todos los accionistas mencionados al inicio, el Secretario de la Junta da lectura a la presente acta, la que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna por los accionistas y certificada por el señor Presidente y Secretario de la Junta. Con lo cual se levanta la sesión a las trece horas. - f) Alejandro Fabian Zarate Espinoza - presidente de la Junta - Accionista; f) Jorge Enrique

Zarate Cárdenas - secretario de la Junta. - Accionista. - f) Carolina Astrid Zarate Espinoza -- Accionista. - f) Jean Pierre Zarate Espinoza -- Accionista. - f) Natividad Alexandra Posigua Mero -- Accionista.

CERTIFICO: Que la presente Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas es fiel copia de su original que reposa en el archivo de la compañía. - En la Ciudad de Guayaquil a los cinco días del mes de mayo del dos mil dieciocho. -

f) Alejandro F. Zarate Espinoza
Presidente de la Junta
Accionista

f) Jorge E. Zarate Cárdenas
Secretario de la Junta
Accionista


Ab. Cecilio Corderon Jácome
Notaría Pública Décimo Sexta
Guayaquil



ZAR IMPORT ZARIMPORT S.A.

Guayaquil, 06 de junio del 2013

Señor
JORGE ENRIQUE ZARATE CÁRDENAS
Ciudad.-

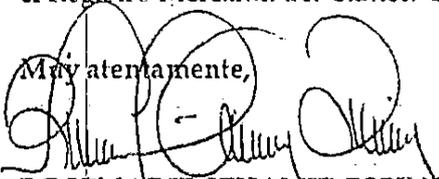
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía ZAR IMPORT ZARIMPORT S.A. en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted GERENTE GENERAL por un periodo de CINCO AÑOS, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal judicial y extrajudicial de la Compañía.

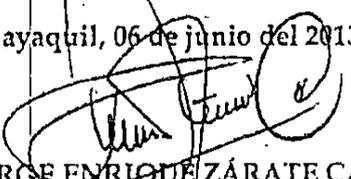
El estatuto Social de la Compañía consta en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, DR. SEGUNDO IVOLE ZURITA ZAMBRANO, el 29 de agosto del 2007, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 18 de septiembre de 2007.

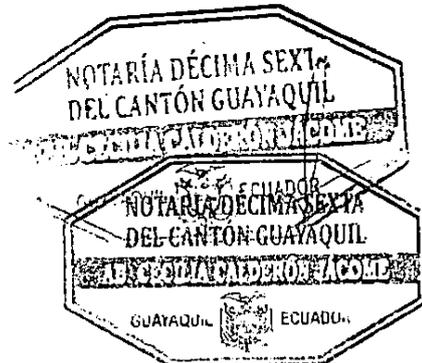
Muy atentamente,


ROSEMARIE SEHAMIR ESPINOZA ORELLANA
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA Compañía ZAR IMPORT ZARIMPORT S.A., para la cual he sido elegido.

Guayaquil, 06 de junio del 2013


JORGE ENRIQUE ZARATE CÁRDENAS
GERENTE GENERAL
C.C.091285559-0



Ab. Cecilia Calderon de Gomez
Notaria Pública
Ecuador

Registro Mercantil de Guayaquil

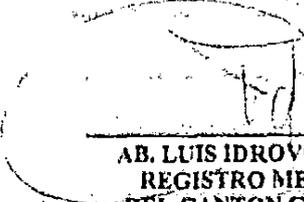
NUMERO DE REPERTORIO: 26.719
FECHA DE REPERTORIO: 11/jun/2013
HORA DE REPERTORIO: 13:20

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

I.- Con fecha once de Junio del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía ZAR IMPORT ZARIMPORT S.A., a favor de JORGE ENRIQUE ZARATE CARDENAS, de fojas 76.877 a 76.879, Registro Mercantil número 11.295.

ORDEN: 26719




AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 12 de Junio de 2013

REVISADO POR:



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0992534427001
ZAR IMPORT ZARIMPORT S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 003 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 08/02/2008
NOMBRE COMERCIAL: ZARIMPORT S.A. FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MENOR DE ARTICULOS DE BAZAR EN GENERAL
VENTA AL POR MENOR DE COSMETICOS
VENTA AL POR MENOR DE ARTICULOS DE PERFUMERIA
ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BIENES INMUEBLES
ACTIVIDADES DE FABRICACION DE PRODUCTOS DE COSMETICOS Y PERFUMERIA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: OLMEDO (SAN ALEJO) Calle: CHIMBORAZO Numero: 816 Interseccion: COLON - CHIRIBOGA Referencia:
JUNTO A LAS CABINAS DE CLARO Celular: 0996127140 Telefono Trabajo: 042323511 Email: contralor@zarimport.com

No. ESTABLECIMIENTO: 004 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 03/12/2012
NOMBRE COMERCIAL: PRETTY GIRL BIJOUX FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MENOR DE ARTICULOS DE BAZAR

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: OLMEDO (SAN ALEJO) Calle: AYACUCHO Numero: 210 Interseccion: HUAYNACAPAC - CHILE Referencia: A
UNA CUADRA DEL BANCO DE PICHINCHA Telefono De Referencia: 042401938

No. ESTABLECIMIENTO: 006 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 02/06/2017
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE BAZAR EN GENERAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: ROCA Calle: 9 DE OCTUBRE Numero: 833 Interseccion: RUMICHACA Referencia: FRENTE A LA FARMACIA
FYBECA Edificio: INMOBILIARIA EDOXA C.A. Telefono Trabajo: 042323511

No. ESTABLECIMIENTO: 007 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 27/07/2017
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE BAZAR EN GENERAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: OLMEDO (SAN ALEJO) Calle: CHIMBORAZO Numero: 1314 Interseccion: CAPITAN NAJERA - HUANCABILCA
Referencia: FRENTE A NATURES GARDEN Manzana: 48 Telefono Trabajo: 042323511 Email: contralor@zarimport.com Celular: 0996127140



Código: RIMRUC2018001078455

Fecha: 16/05/2018 13:56:15 PM



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0982534427001
ZAR IMPORT ZARIMPORT S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 001	Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.: 18/09/2007
NOMBRE COMERCIAL:	FEC. CIERRE: 30/06/2009	FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA: VENTA AL POR MAYOR DE ARTICULOS DE BAZAR EN GENERAL VENTA AL POR MAYOR DE ARTICULOS DE PERFUMERIA VENTA AL POR MAYOR DE COSMETICOS		
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO: Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: GENERAL FRANCO Numero: 105 Interseccion: VILLAMIL Referencia: DIAGONAL A MARATHON SPORT Telefono Trabajo: 042322463		

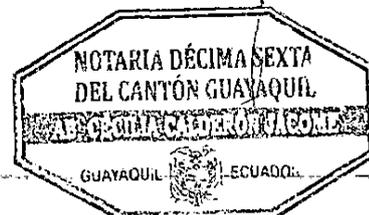
No. ESTABLECIMIENTO: 002	Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.: 21/11/2007
NOMBRE COMERCIAL:	FEC. CIERRE: 20/01/2008	FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA: VENTA AL POR MAYOR DE ARTICULOS DE BAZAR EN GENERAL		
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO: Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: OLMEDO (SAN ALEJO) Calle: HUAYNA-CAPAC Numero: 106 Interseccion: AYACUCHO Edificio: CENTRO COMERCIAL HUAYNACAPAC		

No. ESTABLECIMIENTO: 005	Estado: CERRADO - BODEGA	FEC. INICIO ACT.: 01/04/2014
NOMBRE COMERCIAL: ZAR IMPORT S.A.	FEC. CIERRE: 16/05/2017	FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA: VENTA AL POR MAYOR DE ARTICULOS DE BAZAR EN GENERAL VENTA AL POR MAYOR DE COSMETICOS VENTA AL POR MAYOR DE ARTICULOS DE PERFUMERIA		
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO: Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Numero: S/N Referencia: JUNTO AL KFC Bloque: C Edificio: CENTRO COMERCIAL CALIFORNIA Oficina: 67-68 Carretero: VIA DAULE Kilometro: 11 Telefono Trabajo: 042323511		

Cecilia Calderon Jácome
 Oficina Pública Decimo Sur
 16/05/2018



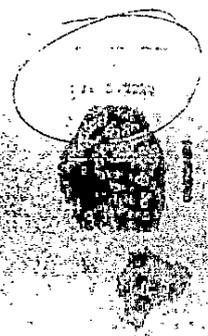
Código: RIMRUC2018001078455
Fecha: 16/05/2018 13:56:15 PM



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO Y CATASTRO
 N. 091289559-0
 ADANA
 ZARATE JORGE
 CAROCHAS BLANCA LEONOR
 GUAYAQUIL
 2003-03-11



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO Y CATASTRO
 N. 091289559-0
 ADANA
 ZARATE JORGE
 CAROCHAS BLANCA LEONOR
 GUAYAQUIL
 2003-03-11



CERTIFICADO DE VOTACION
 024
 029 03F
 001289559-0
 ZARATE JORGE JORGE
 CAROCHAS BLANCA LEONOR
 GUAYAQUIL
 2003-03-11



Handwritten signature or mark.

Ab. Cecilia Calderon Jacome
 Ab. Cecilia Calderon Jacome
 Abogada Publica Decana
 Guayaquil

NOTARIA DECIMA SEXTA
 DEL CANTON GUAYAQUIL
 A. CECILIA CALDERON JACOME
 GUAYAQUIL ECUADOR

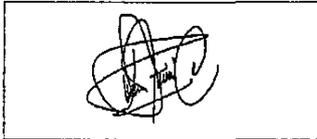
Handwritten signature
 NOTARIA 16
 A. CECILIA CALDERON JACOME
 = 1 JUN 2018
 GUAYAQUIL

POY EL QUE ESTE DOCUMENTO ES IGUAL
 A LA COMPULSA QUE ME FUE ENTREGADA

NOTARIA DECIMA SEXTA
 DEL CANTON GUAYAQUIL
 A. CECILIA CALDERON JACOME
 GUAYAQUIL ECUADOR



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0912855590

Nombres del ciudadano: ZARATE CARDENAS JORGE ENRIQUE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN ROQUE

Fecha de nacimiento: 1 DE ENERO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: IMPORTADOR

Estado Civil: EN UNION DE HECHO

Cónyuge: RIERA ALEGRIA MARIA AGUSTINA

Fecha de Matrimonio: 21 DE FEBRERO DE 2018

Nombres del padre: ZARATE JORGE

Nombres de la madre: CARDENAS BLANCA LEONOR

Fecha de expedición: 21 DE FEBRERO DE 2018

Información certificada a la fecha: 1 DE JUNIO DE 2018

Emisor: JOSE RICARDO VERA GARCES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 16 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 186-125-89589



186-125-89589

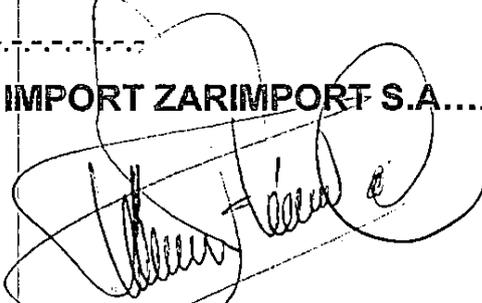
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



1 Registro número once mil quinientos cincuenta y dos (Hasta aquí la
2 Minuta).- Queda agregado en el registro a mi cargo, formando parte
3 integrante de la presente Escritura la copia del Nómbramiento del
4 Representante Legal de la compañía denominada: **ZAR IMPORT**
5 **ZARIMPORT S.A...**, así como la copia certificada del Acta de la Junta
6 General Extraordinaria de accionistas celebrada el cinco de mayo del
7 año dos mil dieciocho, autorizándolo para que intervenga en el
8 presente acto. El otorgante señor **JORGE ENRIQUE ZARATE**
9 **CARDENAS** ha justificado su intervención con la presentación de sus
10 respectivos documentos de identificación personal.- Leída que le fue la
11 presente Escritura Pública de principio a fin, y en alta voz, por mí, el
12 Notario a la compareciente, ésta dijo estar de acuerdo, la aprobó y se
13 ratificó en todas y cada de sus partes, por lo que firma en unidad de
14 acto conmigo, el Notario, de todo lo cual **DOY FE**.....

15
16 **ZAR IMPORT ZARIMPORT S.A....**



17
18
19
20 **p/. JORGE ENRIQUE ZARATE CARDENAS**

21 **GERENTE GENERAL**

C.C. # 091285559-0

C.V. # 024-096

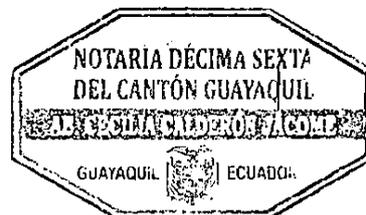
Teléfono: 2323511

Correo: contralos@zarimport.com

Dirección: Chimborazo No. 816 (e) Colon y Chiriboga

R.U.C. # 0992534427001

22
23
24
25
26
27
28
29

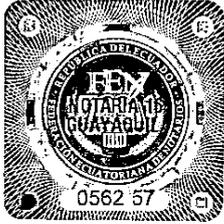



AB. CECILIA CALDERON JACOME
Notaria Décima Sexta del Cantón
Guayaquil

6

1
2
3

ABOGADA CECILIA CALDERON JACOME
NOTARIA DECIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL



SE OTORGÓ ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTE 12/11/07 TESTIMONIO QUE
RUBRICO FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE
GUAYAQUIL EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.



Cecilia Calderón Jácome
Ab. Cecilia Calderón Jácome
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL



Factura: 001-004-000028371

20180901016P04917

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

NOTARIA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20180901016P04917						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	1 DE JUNIO DEL 2018, (13:39)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ZARATE CARDENAS JORGE ENRIQUE	REPRESENTAND O A	CÉDULA	0912855590	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	ZAR IMPORT ZARIMPORT S.A.
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia:		Cantón:			Párroquia:		
GUAYAS		GUAYAQUIL			CARBO/CONCEPCION		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	199500.00						

Se ha verificado la autenticidad de la información registrada en el Sistema de Información Pública del Cantón Guayaquil

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA

ESCRITURA N°:	20180901016P04917
FECHA DE OTORGAMIENTO:	1 DE JUNIO DEL 2018, (13:39)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	http://www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verificar.php
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	https://declaraciones.sri.gob.ec/tuportal-internet/verificaEmail.jsps
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

NOTARIA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:30.814
FECHA DE REPERTORIO:20/jun/2018
HORA DE REPERTORIO:12:15

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinte de Junio del dos mil dieciocho, queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene: la **Fijación de Capital Autorizado, Aumento de Capital Suscrito y la Reforma del estatuto** de la compañía denominada: **ZAR IMPORT ZARIMPORT S.A.**, de fojas **29.507** a **29.518**, Registro Mercantil número **2.599**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 30814



Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 22 de junio de 2018

REVISADO POR: 

Nº 0385555

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

04 JUL 2018

RECIBIDO

Hora: 11:00 A. Firma: *[Handwritten Signature]*